



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
No. SPN/0001/CHIS/2026

En cumplimiento con las disposiciones que establece el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (Reglamento), el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Chiapas.

1.- Lugar y fecha.

En la ciudad de Tapachula, siendo las 10:00 horas del día 05 de octubre del 2026, se reunieron en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Carretera costera y anillo periférico sin número, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecerán al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 7.1.3.3. Párrafo séptimo del manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, preside el presente acto el Ing. Josué Eduardo Solís de León, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Técnico de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados del OOAD Chiapas y el Ing. Fabricio Ernesto Rodas Gerardo, Jefe de Oficina de Servicios Complementarios.

3.- Motivo.

Realizar el evento de la junta de aclaraciones de las bases correspondientes a la Subasta Pública Nacional SPN/0001/CHIS/2026.

4.- Objeto del procedimiento.

Enajenación de Lote de bienes muebles adjudicados por lo que se anexa en listado de convocatoria.

5.- Participantes Asistentes.

Se hace de conocimiento que no se presentó ningún participante en el presente evento y no se recibieron preguntas.

6.- Aclaración de la Dependencia a los participantes.

El Instituto Mexicano del Seguro Social por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, hace del conocimiento que no existe preguntas ni aclaraciones, los aspectos contenidos en las Bases y Convocatoria de la SPN/0001/CHIS/2026.



7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los participantes y respuestas por parte de la Dependencia. Se hace del conocimiento que no hubo participantes con preguntas.

8.- Final.

En virtud de que no hubo participantes con preguntas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el numeral No. 8.12.3 de la Norma que establece las bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del Instituto Mexicano del Seguro Social, no existen modificaciones a las Bases y Convocatoria.

Por el Área de Auditoria Quejas y Responsabilidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas, no hubo asistencia.

Por el Área de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chiapas, no hubo asistencia.

Por lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 05 de octubre del 2026, ubicados en Carretera costera y anillo periférico sin número, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas, firmando al margen quienes en ella intervinieron y poniéndose de los ausentes en la Oficina Convocante y en la página de internet IMSS Vende.

Atentamente

Ing. Josué Eduardo Solís de León Solís

Titular del Depto. de Conservación y Servs. Grales. y
Secretario Técnico del Comité Técnico de Administración
y Enajenación de Bienes Adjudicados
del OOAD Chiapas

Ing. Fabricio Ernesto Rodas Gerardo

Jefe de Oficina de Servicios Complementarios.